

PROTOCOLO



DE ADMISIÓN

2026-I

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL
VALLE ZAÑA”

OYOTÚN



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL VALLE ZAÑA”

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

PROTOCOLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2026 – I DEL IESP PRIVADO “DEL VALLE ZAÑA”

De acuerdo a la RV N° 165-2020-MINEDU, documento normativo denominado “**Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas**”, se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2026-I del IESP privado “DEL VALLE ZAÑA”, en los programas de estudios de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física en la modalidad presencial. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación del IESP Privado “DEL VALLE ZAÑA”, previo a la convocatoria para el proceso de admisión, determinan el número de vacantes por programas de estudios y modalidades licenciadas de acuerdo a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU. Las vacantes son informadas a la GRE-LAMB. que haga sus veces.

I. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y los puestos de gestión pedagógica.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución de Secretaria General N°075-2017-MINEDU, que aprueba “Las normas y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en institutos de Formación Inicial Docente”.
- Resolución de Secretaría General N°075-2017-MINEDU, que aprueba “Los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión en institutos de formación inicial docente públicos y privados en carreras revalidadas”.
- Resolución Ministerial N.º 118-2018-MINEDU. “Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión”.
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00040-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-I

El Comité de organización del proceso de admisión 2026-I presencial fue constituido y aprobado por **RESOLUCIÓN DIRECTORAL** y está constituida de la siguiente manera:

COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
PRESIDENTE	Dra. Estílita Yolanda Vallejos Guerrero	16565926
MIEMBRO 01	Prof. Elmer Cancino Sánchez	16785605
MIEMBRO 02	Prof. Cesar Augusto Guevara Bustamante	16795997

SUBCOMISIÓN ELABORADORA DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS POR CARRERA:

PRUEBA ESCRITA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Elaboración de la Prueba de Comunicación	Mgr. Cesar Muñoz Vidarte	16511680

PRUEBA ESCRITA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Elaboración de la Prueba de Matemática	Mgr. Manuel Rojas Cubas	17452671

PRUEBA ESCRITA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Elaboración de la Cultura General	Mgr. Karen Yolanda Cancino Vallejos	46121110

FASE 1. SUB COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Sub Comisión de Aplicación de la Prueba suficiencia	Lic. Andy Cevelyn Diaz Ucancial	44448462
	Prof. Cesar Augusto Guevara Bustamante	16795997
	Prof. Elmer Cancino Sánchez	16785605
	Prof. Rosa Elvira De la Cruz Gil	17570111

SUB COMISIÓN PARA CALIFICACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Sub Comisión de Calificación	Mgr. Cesar Muñoz Vidarte	16511680
	Mgr. Manuel Rojas Cubas	17452671
	Mgr. Karen Yolanda Cancino Vallejos	46121110

SUB COMISIÓN DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Sub Comisión de Publicación	Prof. Emelina Rodas Centurión	46429107



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

FASE 2. SUB COMISIÓN DE ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL

Entrevista de Evaluación Situacional <ul style="list-style-type: none"> • Personal • Grupal 	Dra. Estílita Yolanda Vallejos Guerrero	16565926
	Prof. Elmer Cancino Sánchez	16785605
	Prof. Cesar Augusto Guevara Bustamante	16795997

Requisitos documentarios

para inscribirse como postulante al Examen de Admisión, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General del Instituto
- b) Ficha de inscripción debidamente llenada
- c) Partida de nacimiento original
- d) Copia de DNI
- e) Certificado de estudios secundario (original)
- f) 01 fotografía tamaño carnet.
- g) Pago por derecho de inscripción
- h) El postulante deberá de entregar su documentación antes de su inscripción en el (SIA)

Requisitos de ingreso

Luego de la validación de los documentos, se les compartirá a los estudiantes el reglamento de admisión, donde se especifica la evaluación por competencias para la prueba escrita y la entrevista de evaluación situacional personal y grupal. La evaluación consta de dos fases:

- a) Fase 1. Prueba escrita
- b) Fase 2. Entrevista de evaluación situacional, se detalla en los siguientes cuadros

Anexo 14

Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional *	Guía de Entrevista de evaluación	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo Tecnologías de la	5	20		
		Información y Comunicación	5	10		



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

Referencia: RM N° 165 – 2020 – MINEDU

- Las IESPP y EESP programan la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
- El SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal.
- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE o la que haga sus veces.
- Los resultados finales registrados en el Q10 son irrevocables.

Requerimientos y aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del examen:

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el postulante cuente con los siguientes requerimientos:

- a) Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- b) Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción. En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.
- c) Los postulantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora indicada, caso contrario perderán sus derechos.
- d) El día de la prueba escrita deberán portar:
 - Lápiz negro
 - Borrador blanco
 - Tajador
- e) No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.
- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- g) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.
- h) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

Modalidades del proceso de admisión

a) Ingreso por exoneración

- La modalidad de admisión por exoneración se realiza de manera anticipada a la modalidad de admisión ordinario, de tal manera que los postulantes que no alcanzaran vacante por esta modalidad, puedan inscribirse en la modalidad de admisión ordinario.
- Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase Entrevista de evaluación situacional con fines de diagnóstico.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

- Los postulantes deben acreditar con la presentación del certificado de estudios haber concluido la educación básica. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad.
- Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la Educación Secundaria o del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditados con certificado de estudios y cuadro de méritos que acredite el puesto.
- De no cubrirse el 10% asignado para esta modalidad, el IESPP dispone de dichas vacantes para asignarla a otras modalidades de admisión.

b) Ingreso ordinario

- Participan en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo cual acreditan con su certificado de estudios. Se reserva el 5% de las vacantes por programa de estudios al proceso de admisión para postulantes con discapacidad.
- Los postulantes deben acreditar con la presentación del certificado de estudios haber concluido la educación básica. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad o carné de extranjería de corresponder. En caso el estudiante haya realizado estudios de educación secundaria en el extranjero, deberá previamente convalidar o revalidar sus estudios primarios y/o secundarios de acuerdo a la normativa correspondiente.
- Los postulantes deben acreditar la culminación de la educación básica con la presentación del certificado de estudios.
- En el proceso de admisión en la modalidad ordinaria, comprende las pruebas de evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Cultura General y la evaluación competencias para la carrera (entrevista y dinámica grupal diagnóstica vocacional) para los dos programas de estudio.

Modalidad de admisión	Distribución porcentual
Por exoneración	5%
Por programa de Nivelación Académica Presencial del IESPP	10%
Por ingreso extraordinario	20%
Por trayectoria	20 %
Ordinaria	Asigna el porcentaje restante y las vacantes no cubiertas. por las modalidades anteriores.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

Metas y cronograma de admisión presencial del IESPP " DEL VALLE ZAÑA"

METAS	2026- I
Educación Inicial	60
Educación Física	60
Educación Primaria	60

Fase de inicio:

CRONOGRAMA ADMISION PRESENCIAL 2026-I				
N°	ACTIVIDAD	Fecha	hora	Dirección Local
01	Convocatoria	02-02 al 20 -02-2026		Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún
02	Inscripciones modalidad ordinaria-Q10	23-02- al 06-03-2026		Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún
03	Evaluación Fase 1: Prueba escrita	08-03-2026	8:00am-11:0am	Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún
04	Evaluación Fase 2: Entrevista de Evaluación Situacional.	09-03-2026	8:00 am.- 1:00pm	Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún
05	Publicación de Resultados	10-03-2026		Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún
06	Periodo de Matrícula	10-03 al 11-03-2026		Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún
07	Inicio de clases del periodo académico 2026-I	10-03-2026		Av. Tarapacá Cdra N°12- Oyotún

Inscripción de postulantes

Se enviará a los respectivos correos del estudiante, la emisión de las constancias que acredita la postulación emitida por el Sistema de Información Académica (Q10). Los postulantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

Inducción

Luego de la inscripción, los postulantes recibirán las orientaciones detalladas para el proceso de admisión en la modalidad presencial.

Fase de desarrollo (Durante)

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara tres horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos)

8:00 a.m. Acceso del postulante a la institución.

8:15 a.m. Identificación de los postulantes: Constancia de postulante y DNI

b) Prueba de conocimientos (Duración 90 minutos)

8:30 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar atentamente las indicaciones
- La evaluación tiene una duración total de 150 minutos
- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta en la ficha óptica.
- Antes de entregar la ficha óptica, por favor, verifique todas sus respuestas.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

Importante:

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL VALLE ZAÑA”

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

- Levantarse durante el examen.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

c) Entrevista de evaluación situacional (Duración 02 minutos por estudiantes):

11:00 a.m. Identificación de los postulantes: Constancia de postulante y DNI

11:15 a.m. Entrevista de evaluación situacional individual Es de manera individual.

Cada postulante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del postulante y la relación con la carrera de Educación Inicial, Educación Física y Educación Primaria en relación al pensamiento crítico reflexivo.

11:20 a.m. Entrevista de evaluación situacional grupal

En grupos, los estudiantes serán evaluados por un docente a cargo, con dinámicas o casos prácticos relacionados con la carrera de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física en relación al trabajo colaborativo y Tics.

Fase final

Se informará a los postulantes que en 24 horas serán comunicado los resultados por la página web. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista de evaluación situacional.
- c) Sistematización de resultados finales.
- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Elaboración de actas y otros requerimientos.

Publicación de resultados finales

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la GRED-LAMB. y DIFOID.

El comité central de admisión del IESPP “Del Valle Zaña” sube todos los calificativos y, luego de la verificación por parte de la **DIFOID-MINEDU**, los resultados se publicarán en la página web institucional: <https://iesppdelvallezanaoyotun.edu.pe/wp-admin> en la plataforma de la DIFOID, publicación de resultados: <http://iesppdelvallezanaoyotun.edu.pe>

Finalidad. - Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2026 - I en la modalidad presencial, para la selección de estudiantes para una formación docente de alta calidad.

La comisión central de admisión 2026-I.